

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4934** *SOCARGAL SOCIEDAD LIMITADA*

Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, hago saber:

Que en Ejec. 131/09 seguida en este juzgado a instancia de Eusebio Fernández López y Marcos Arias Soto contra la empresa "Socargal Sociedad Limitada", se dictó auto de fecha 10 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a la empresa ejecutada "Socargal Sociedad Limitada" insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 7.044,00 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas".

Lugo, 1 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.

ID: A100014234-1